



**DÉCIMA TERCERA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA**

En la Ciudad de México, a las dieciocho horas del cuatro de febrero de dos mil veinte, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal con sede en la Ciudad de México, la Magistrada y los Magistrados que la integran, Héctor Romero Bolaños, en su carácter de Presidente, José Luis Ceballos Daza y María Guadalupe Silva Rojas, ante la Secretaria General de Acuerdos, Laura Tetetla Román, quien autoriza y da fe.

Una vez verificado el *quorum* por parte de la Secretaria General de Acuerdos, se dio inicio a la sesión privada convocada para examinar diversos asuntos de índole jurisdiccional.

En primer término, se analizaron los proyectos de resolución relativos a los juicios **SCM-JDC-1109/2019**, **SCM-JDC-1175/2019**, **SCM-JDC-1205/2019**, **SCM-JDC-1225/2019**, **SCM-JDC-7/2020** y **SCM-JDC-11/2020**.

Enseguida, expresaron diversas consideraciones y decidieron por unanimidad que los juicios **SCM-JDC-1175/2019**, **SCM-JDC-1205/2019** y **SCM-JDC-7/2020** fueran materia de análisis y en su caso, aprobación en la próxima sesión pública que se convoque para tal efecto.

Por lo que hace los juicios **SCM-JDC-1109/2019**, **SCM-JDC-1225/2019** y **SCM-JDC-11/2020**, el Pleno acordó modificar diversas líneas

argumentativas, de tal manera que serán materia de estudio en posterior sesión privada.

Además, la Magistrada María Guadalupe Silva Rojas expuso que dado los asuntos que se analizaron en esta sesión privada aunado a que comparte temática con el diverso SCM-JDC-1205/2019, anunció circular la propuesta de sentencia del juicio de la ciudadanía **SCM-JDC-1206/2019**, a efecto de que si así lo consideraran las Magistraturas integrantes, también podría ser materia de discusión y en su caso, resolución en la posterior sesión pública que se convoque; por lo que el Pleno acordó de conformidad.

Acto seguido, se examinaron los proyectos de acuerdos plenarios relativos a: **1) El cumplimiento de la sentencia<sup>1</sup> emitida en el juicio SCM-JDC-403/2018, 2) La apertura del incidente de incumplimiento de la sentencia del juicio SCM-JLI-17/2019 y 3) El reencauzamiento del juicio SCM-JDC-14/2020; así como el proyecto de resolución del juicio laboral SCM-JLI-20/2019.**

En tal virtud, manifestaron algunas consideraciones y acordaron modificar diversas líneas argumentativas, por lo que serán materia de estudio en siguiente sesión privada.

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos dio cuenta al Pleno con los asuntos pendientes de otras sesiones privadas, así como aquéllos en fase de cumplimiento, para los efectos correspondientes.

Agotados los asuntos que motivaron la presente sesión privada, a las veinte horas con quince minutos de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 197, fracción VIII y 204, fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y

---

<sup>1</sup> En el entendido que se trata del acuerdo plenario 3.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO

53, fracciones I, X, XV y XVIII del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada y los Magistrados integrantes de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.

**MAGISTRADO PRESIDENTE**

HÉCTOR ROMERO BOLAÑOS

**MAGISTRADO**

JOSÉ LUIS  
CEBALLOS DAZA

**MAGISTRADA**

MARÍA GUADALUPE  
SILVA ROJAS

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

LAURA TETETLA ROMÁN